

En Santiago, República de Chile, a **27 de abril de 2023**, siendo las 11:40 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12° de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento N°71, en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°03/2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

**Asistencia presencial:**

- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio

**Asistencia por medios tecnológicos:**

- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile.

Asimismo, asisten presencialmente los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte y Fernando Alfaro y la señorita Carmen María Flores, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7° inciso 1°; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; (ii) que por unanimidad de sus miembros, en sesión N°02-2023, el Comité determina cambiar sesión programada para el día 20 al día 27 de abril; y (iii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4°, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum suficiente se procede a realizar la sesión.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 03 - PERIODO 2023":**

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Plan Cierres: Informes Rendición;**
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VI. Varios.**



## **I. Designación.**

De acuerdo a lo conversado en la sesión Extraordinaria N°01-2023 realizada en la mañana de hoy, el Presidente (S) del Comité, el señor Miguel Droguett, se excusa de asistir a la presente sesión, toda vez tenía un compromiso previamente agendado. Es por tal motivo que, en favor de organizar la sesión y que en caso de una votación que se empaten los votos exista un miembro del Comité que dirima, se debe designar a uno de los miembros presentes para tal efecto.

El señor Agustín Almonte toma la palabra y expone como primer punto la necesidad de designar a un miembro del Comité para que presida esta Sesión, para efectos de dirimir en caso de que existiese una votación con un empate y que, paralelamente debe estar disponible para la firma física del acta, durante la siguiente semana. Por lo tanto, recomienda que la persona que presida resida en la Región Metropolitana y que dentro de la próxima semana esté disponible para la firma física.

El señor Juan Lund toma la palabra y se ofrece a presidir la presente Sesión, tal como lo hiciera anteriormente, y declara que se encontrará residiendo en la Región Metropolitana durante la próxima semana para efectos de firmar el acta.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, designar en esta oportunidad al señor Juan Lund Plantat, quien acepta en el acto la designación del Comité, para efectos de presidir la presente Sesión, dirimir un empate en la votación en la presente Sesión y realizar la firma física del acta.

## **II. Acta sesión anterior.**

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al nuevo protocolo definido por Comité en Sesión Ordinaria N°7 del año 2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°2/2023 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2023 y, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°2/2023, toda vez se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo N°9, inciso 1° del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°2/2023 que tuvo lugar el 16 de marzo de 2023.

## **III. Proyectos sugeridos para aprobar.**

El presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en



los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y
- (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

### **Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos o solicitudes de modificación de proyectos.**

El Presidente (S) pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

La señora Macarena Ruiz indica su abstención para la calificación de la solicitud de modificación de proyecto N° 9649 de título "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR" presentado por la CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR, entidad en la cual ella es parte integrante.

Luego de un breve silencio, el Presidente (S) señala que no habiendo más abstención en la calificación de algún proyecto se continúa con el desarrollo de la sesión, pudiendo, cualquiera de los miembros del Comité indicar en la calificación respectiva su eventual abstención y/o inhabilidad.

### **Análisis particular de proyectos:**

- 1) Proyecto Folio N° 10518**, titulado "96 ANIVERSARIO CAMBIO DE NOMBRE OFICINA SALITRERA MARÍA ELENA", presentado por FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que tiene dos dudas respecto a este proyecto ya que considera en su presupuesto (i) un ítem de gasto por \$45.000.000 por concepto de "show de cierre", y (ii) dos ítems de gastos por \$1.200.000 cada uno por concepto de "concurso fotográfico" y "concurso de pintura", respectivamente.



En ese contexto, la señora Ruiz solicita a la Secretaría Ejecutiva aclarar a qué se refieren dichos ítems en atención a que, además, el presupuesto del proyecto considera gastos en "galvanos" por \$2.300.000.

A continuación, toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto quien señala que, efectivamente el Beneficiario considera dichos gastos en su presupuesto, pero que el ítem denominado "show de cierre" no se refiere a una ceremonia de cierre propiamente tal sino que dice relación con una actividad enmarcada dentro del plan de gestión acompañado debidamente por el Beneficiario.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien propone al Comité condicionar el proyecto a que el Beneficiario aclare dichos ítems de gastos y, asimismo, acompañe cotizaciones detalladas y un presupuesto más acabado que explique los fundamentos de estos gastos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario aclare los gastos en Premios, si se entregará dinero u otro tipo de incentivo y, asimismo, para el gasto en el Show de cierre, se explique a que se refiere y acompañe cotizaciones para la contratación o selección de la productora, lo que permitirá comprender de mejor manera los fundamentos de estos gastos.

Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**2) Proyecto Folio N° 10777**, titulado "ADULTOTERAPIA", presentado por LUZ FUNDACIÓN.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Se dan por reproducidos los argumentos expuestos en la discusión del proyecto folio N° 11063 más abajo.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario fusione este proyecto con el folio N° 11063 presentado por la misma entidad, unificando presupuestos y desglosando en detalle el público objetivo y cumplimiento de la retribución cultural de la actividad.

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**3) Proyecto Folio N° 11027**, titulado "ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES", presentado por FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que se ha detectado en la revisión posterior al envío del informe al Comité que el Beneficiario incluye en el presupuesto ítems de gastos por concepto de finiquitos laborales, en circunstancias que una determinación del Comité ha sido que esta situación sea revisada en la pertinencia de una solicitud de modificación.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva informa al Comité que este proyecto es presentado por la FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES que tiene un RUT distinto a la FUNDACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES, que es una entidad que viene con la recomendación de ser sancionada como se expondrá en el punto IV de la tabla de la presente sesión. El señor Almonte agrega que se buscaron coincidencias entre ambas entidades, pero no se detectaron similitudes en los encargados de proyectos ni en los representantes legales de ambos Beneficiarios.

Toma la palabra el Presidente (S), quien pregunta si es reglamentario que una institución como un municipio al tener problemas con una fundación constituya otra personalidad jurídica con el objetivo de evitar sanciones por el incumplimiento en la ejecución de un proyecto previamente aprobado.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que todas las entidades tienen esa atribución en el sentido que el ordenamiento jurídico no expresa algo distinto, pero en esta situación particular la Secretaría Ejecutiva solamente se encuentra informando al Comité los hechos detectados sin objetar un incumplimiento específico de parte de la entidad.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario modifique el presupuesto del proyecto en el sentido de eliminar el ítem de gasto referido al pago de finiquitos laborales.

Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**4) Proyecto Folio N° 11063**, titulado "CLASES DE DANZA: LIBERACIÓN EMOCIONAL", presentado por LUZ FUNDACIÓN.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que, ella acá tiene un comentario ya que es Luz Fundación que está haciendo un proyecto que es súper parecido al proyecto folio N° 10777 titulado "ADULTOTERAPIA", pero que en el fondo son clases de danza y la presente iniciativa también son clases de danza en el mismo lugar y, además, si uno revisa los presupuestos están los mismos honorarios en director, contador, o dicho de otra forma son proyectos que son casi idénticos.

Como consecuencia de lo anterior, la señora Schmidlin señala que, a su criterio, este proyecto y el folio N° 10777 deberían presentarse en una sola iniciativa y quizás los



sueldos van a tener que subir proporcionalmente, pero siente que presentar dos proyectos idénticos prácticamente y de la misma fundación no corresponde.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto quien señala que, los proyectos si bien comparten características similares son distintos debido a que están enfocados en públicos objetivos diferentes. En ese contexto, una primera iniciativa apunta a una audiencia de adulto mayor mientras que el segundo proyecto está dirigido a un público joven y adolescente, no siendo entonces proyectos idénticos.

A continuación, toma la palabra la señora Schmidlin quien señala que atendido los argumentos presentados por la Secretaría Ejecutiva ella considera que es más coherente unir ambos proyectos en uno solo. Lo anterior, debido a que los presupuestos son casi idénticos y, por lo demás, es posible que un mismo proyecto esté dirigido a dos públicos objetivos distintos.

Por otra parte, la señora Schmidlin señala que considera extraño que a una persona se le pague varias veces un mismo sueldo por ejercer funciones idénticas en distintos proyectos presentados por la misma entidad. La señora Schmidlin agrega que ese concepto de considerar el mismo sueldo en todos los proyectos se repite en las iniciativas de actividades, funcionamiento y equipamiento presentadas por esta LUZ FUNDACIÓN.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario fusione este proyecto con el folio N° 10777 presentado por la misma entidad, unificando presupuestos y desglosando en detalle el público objetivo y cumplimiento de la retribución cultural de la actividad. Así como, incorporar como medios probatorios de su retribución cultural la lista de asistentes a las actividades realizadas.

Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**5) Proyecto Folio N° 11064**, titulado "PÁGINA WEB, IDENTIDAD DE MARCA Y REDES SOCIALES", presentado por LUZ FUNDACIÓN.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que tiene dudas sobre este proyecto porque no le queda claro en qué se van a utilizar los \$25.000.000 y fracción para diseñar y confeccionar la página web. La señora Ruiz agrega que le parece excesivo el gasto antes referido.

El señor Agustín Almonte señala que, el proyecto es de funcionamiento y que el ítem referido a página Web es ínfimo en relación a los demás gastos. Procede a abrir y proyectar el presupuesto, en donde los miembros de Comité analizan los gastos presentados por la entidad.



Los miembros del Comité observan una discordancia entre el título del proyecto, el resumen presentado, su presupuesto y retribución cultural, por lo que se recomienda analizar el proyecto presentado y ordenar que es lo que finalmente se realizará con éste.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) Revisar el título del proyecto, (ii) mejorar su descripción, y (iii) reestructurar el presupuesto para que sea coherente con el proyecto que pretende realizar. Así mismo, de requerirse, se adecue su retribución cultural

Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**6) Proyecto Folio N° 11163**, titulado "FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2023 FUNDACION ARTLABBE", presentado por FUNDACION ARTLABBE.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que en el Plan de Gestión acompañado por el Beneficiario hace descripción de los proyectos que fueron ejecutados el año pasado 2022 (un tipo de Memoria) y no se hace referencia a los proyectos que se proyectan para este año.

Luego de revisar el Plan de gestión presentado por la entidad, no se observa la programación que se ejecutará durante el presente año.

En ese contexto, la señora Camila Schmidlin propone al Comité condicionar el proyecto a que el Beneficiario acompañe un nuevo Plan de Gestión prospectivo que contenga las actividades que se proyectan realizar para este año.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario acompañe un nuevo Plan de Gestión prospectivo que contenga las actividades que se proyectan realizar para este año.

Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**7) Proyecto Folio N° 11208**, titulado "ENCUENTROS DE IMPACTO", presentado por FUNDACIÓN MUJER IMPACTA.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien señala que en base a su experiencia profesional en la CPC ella conoce a esta Fundación Mujer Impacta y ha visto que esta entidad se dedica principalmente a desarrollar proyectos sociales. En ese contexto, la



señora Agüero se cuestiona si la entidad estará forzando lo cultural en este proyecto que se escapa un poco de su ámbito de acción en lo social.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto quien señala que, el Beneficiario es admisible jurídicamente en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales debido a que presenta un objeto cultural. Asimismo, el señor Alfaro agrega que esta iniciativa tiene por objetivo desarrollar la temática de género mediante la investigación y levantar patrimonio intangible de mujeres que tengan experiencia y sean impactantes dentro de una comunidad. Finalmente, el señor Alfaro explica que lo cultural de este proyecto es el medio y el formato a través del cual se va a ejecutar y desarrollar la iniciativa, es decir, va a existir un libro, charlas, seminarios, según lo dispuesto en la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que sí cree que el Comité debe exigir más al Beneficiario en cuanto a la precisión y extensión de la retribución cultural de este proyecto donde quede expresamente revelada la culturalidad de la iniciativa. Lo anterior, debido a que, en su opinión, que el medio o formato sean libros, charlas y seminarios no son argumentos suficientes que permitan explicar por sí solos la cuestión cultural de esta iniciativa.

El señor Díaz plantea al Comité la siguiente interrogante, basta solo que un Beneficiario tenga una clara definición cultural en sus estatutos o bien requiere además que las actividades que presente a este Comité para la obtención del beneficio tributario con cargo a la Ley de Donaciones Culturales tengan un claro componente cultural. Esta es la pregunta clave.

A continuación, toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que finalmente lo que hace esta entidad es potenciar emprendedoras sociales y no tienen por objetivo desarrollar una temática sociológica en cuanto a la conversación sobre perspectivas de género y su impacto social. La señora Ruiz agrega que también le llama la atención un ítem de gasto dentro del presupuesto por la cantidad de \$3.000.000 por concepto de premios.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien señala que ella conoce que esta entidad año a año premian entre dos, tres y cuatro mujeres según el impacto social que producen los proyectos que estas desarrollan. En razón de lo anterior, la señora Agüero comenta que este reconocimiento puede corresponder al ítem de gasto denominado premios y a que se refiere la consejera Ruiz.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario acompañe mayores antecedentes que permitan explicar tanto los aspectos culturales del proyecto como la retribución cultural del mismo.

**Votación:** Condicionar: Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (5); Aprobar: Juan Lund.

**Calificación: Condicionado.**



**8) Proyecto Folio N° 11068**, titulado "LA POETICA VIA - POESIA CHILENA EN TRANSITO", presentado por ONG de DESARROLLO EL BARCO DE PELICULAS U ONG LE BATO A FILM.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que buscó a ambas entidades ONG's en la web y no encontró información alguna de estas organizaciones ni de proyectos realizados por estas últimas, situación que le llamó la atención. En ese contexto, la señora Ruiz le solicita a la Secretaría Ejecutiva si es que puede entregar mayores antecedentes respecto de este Beneficiario que presenta el proyecto. También la señora Ruiz señala que no le queda claro cómo el Beneficiario realizará la selección de los poemas.

Toma la palabra el Presidente (S), quien señala que a él personalmente le llamó la atención el monto total del presupuesto del proyecto y el ítem de gasto que consideraba la compra de unas luces LED. Asimismo, el señor Lund pregunta a la Secretaría Ejecutiva si es que existe un procedimiento establecido de cómo se van a seleccionar los poemas, tal vez a través de un concurso o de un comité previamente definido.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario acompañe mayores antecedentes que permitan explicar la línea editorial y el procedimiento de cómo se seleccionaran los poemas que contempla la ejecución del proyecto. Además de incorporar en la retribución cultural la difusión a la ley en las publicaciones realizadas.

Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**9) Proyecto Folio N° 11071**, titulado "LIBRO FAUNA", presentado por MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que sólo para ser consistente en este caso la mitad del presupuesto del proyecto se destina para la impresión de los libros, razón por la cual sería bueno que si esto se terceriza y se manda a una imprenta el Beneficiario presente mayores antecedentes y cotizaciones respecto de la impresión ya que desconoce por qué se llega a un monto de \$100.000.000 aproximadamente.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario acompañe mayores antecedentes que permitan explicar el costo de la impresión de los libros tales como cotizaciones, presupuestos u otros. Así mismo, en la retribución cultural, incorporar el criterio de Comité aprobado en sesión n°09-2022, indicando el destino del cien por ciento de los libros.

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).



**Calificación: Condicionado.**

**10) Proyecto Folio N° 11079**, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024", presentado por CORPORACION PRO ANTOFAGASTA.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que en este proyecto no se cumple el objetivo del Plan de Gestión acompañado por el Beneficiario. La señora Schmidlin agrega que hace hincapié en esta situación ya que hay entidades que presentan planes de gestión mucho más acabados y no quiere desmerecer a esta corporación, pero le falta más desarrollo en el plan de gestión y programación anual.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien se adhiere a lo planteado por la señora Schmidlin en el sentido de exigirle al Beneficiario un Plan de Gestión más robusto, pero agrega que hay que tener en consideración que este es un proyecto de Tipo Funcionamiento y que mucho de estos recursos que se incluyen en el presupuesto son finalmente aquellos recursos que permitirán el diseño y confección de un adecuado Plan de Gestión, razón por la cual hay que tener cuidado en no ser contradictorio. Asimismo, el señor Díaz señala que se le puede solicitar al Beneficiario la planificación su trabajo en el año que viene y la recaudación de fondos para el financiamiento de sus actividades.

A continuación, toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que para ella el concepto de proyecto de Tipo Funcionamiento es sinónimo a decir Plan de Gestión ya que este tiene por objetivo diseñar un presupuesto que tiene cuatro, cinco líneas y que se construye de una misma manera. Que ella considera necesario realizar capacitación a los beneficiarios respecto de cómo elaborar un Plan de Gestión.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien señala que, quizás sea conveniente indicar a los beneficiarios que deben presentar: organigrama, misión, visión, lo que hacen, lo que han hecho y, a parte, la programación de que es lo que se realizará con los recursos de la ley.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien solicita al Comité que, se pueda aprobar el presente proyecto, toda vez que se está observando un tema de forma y no de fondo, pues el criterio de Comité dice relación con presentar un Plan de Gestión y no la forma de este plan. Entonces, si lo tienen a bien, como se ha realizado en otras instancias, solicitar a la entidad dicho plan perfeccionado para que sea presentado en la siguiente sesión, pero aprobar el proyecto. A la vez, la Secretaría Ejecutiva pueda crear un esquema de que contenidos debe considerar un plan de gestión, de manera de evitar estas situaciones en el futuro.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto** y se solicite a la entidad que acompañe un plan más elaborado.



Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

**Calificación: Aprobado.**

- 11) Proyecto Folio N° 11169**, titulado "CANTA TU SUEÑO 2023", presentado por CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CIENTÍFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI.

El señor Presidente (S) presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien consulta si esta entidad y proyecto son nuevos

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien responde a la señora Schmidlin que este es segunda vez que se realiza este proyecto y que ella tiene cierta relación por medio de la Confederación de la Producción y el Comercio, por lo que declara al Comité que ella se abstiene de votar.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz y Marcelo Díaz (5) Abstención: Carolina Agüero (1).

**Calificación: Aprobado.**

#### **IV. Solicitudes de modificación.**

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores



antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

**1) Proyecto Folio N° 9824**, titulado "TALLERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN TORNO A LA LECTURA DE LIBROS CLÁSICOS", presentado por FUNDACION ENTRE PARES.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo y, particularmente esta entidad corresponde a una de las treinta presentada la sesión anterior por incumplimiento en la entrega de su informe de rendición. En esta ocasión se suscita una situación particular, puesto que, si bien la entidad presenta su informe, cumpliendo con lo solicitado por Comité en sesión anterior, el Portal Electrónico solamente le permitía, de acuerdo a los plazos y reglas de validación, enviar un informe final. Entonces, la entidad solicita al Comité que: i) autorizar informar el inicio de ejecución del proyecto, de forma extemporánea y ii) que el informe final presentado sea considerado como avance. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**2) Proyecto Folio N° 7951**, titulado "LA MISIÓN DE GABITO", presentado por FUNDACION EN EL ATRIO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario envía fuera de plazo y, particularmente esta entidad corresponde a una de las treinta presentada la sesión anterior por incumplimiento en la entrega de su informe de rendición. En esta ocasión se suscita una situación particular, puesto que, la entidad declara no haber podido cumplir con la ejecución del proyecto debido a la pandemia Covid-19. Entonces, la entidad solicita al Comité que: i) se autorice el traspaso de la donación recibida a cargo del presente proyecto a otro de continuidad a ser presentado en la próxima sesión cuyo número de proyecto es 11239 y ii) de ser aceptada la presente solicitud, la entidad podría desistir del actual proyecto, cumpliendo de esta manera su deber de información. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada



**3) Proyecto Folio N° 9357**, titulado "RESTAURACIÓN DE CASONA EN CHÉPICA PARA NUEVA SEDE DEL CANTO A LO DIVINO", presentado por CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo y, particularmente esta entidad corresponde a una de las treinta presentada la sesión anterior por incumplimiento en la entrega de su informe de rendición. En esta ocasión se suscita una situación particular, puesto que, el Portal Electrónico solamente le permite, de acuerdo a los plazos y reglas de validación, enviar el desistimiento del proyecto, pero éste tiene donaciones no informadas oportunamente. Entonces, la entidad solicita al Comité que: i) autorizar informar el inicio de ejecución del proyecto, de forma extemporánea; ii) autorizar que pueda informar extemporáneamente las donaciones recibidas a cargo del proyecto y ii) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**4) Proyecto Folio N° 9818**, titulado "FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21", presentado por FUNCIONAMIENTO FUNDACION ANTARTICA21.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión se suscita una situación particular, puesto que, el beneficiario envía su informe de rendición de manera extemporánea. Es decir, posterior al mes de enero 2023. En consecuencia, el Portal Electrónico solamente le permitió, de acuerdo a los plazos y reglas de validación, enviar un informe final, pero éste tiene donaciones recibidas anterior al envío del informe, las que no pudieron ser informadas por haber concluido el proyecto. Entonces, la entidad solicita al Comité: i) que el informe final presentado sea considerado como avance; ii) aumentar la duración del proyecto; iii) informar las donaciones no declaradas y; iv) disminuir el presupuesto del proyecto. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**5) Proyecto Folio N° 9509**, titulado "OBRA PICTÓRICA "LA HISTORIA DE LOTA" DE MARIO TORAL", presentado por FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión se suscita una situación particular, puesto que, el



beneficiario envía su informe de rendición, pero, el Portal Electrónico solamente le permitió, de acuerdo a los plazos y reglas de validación, enviar un informe final. Entonces, la entidad solicita al Comité: i) que el informe final presentado sea considerado como avance y; ii) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**6) Proyecto Folio N° 9632**, titulado "LIBRO "LA ESCALERA: SÍMBOLO DE LA CALETA EL PIOJO" (NIEBLA, VALDIVIA)", presentado por FUNDACION SAN JORGE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión se suscita una situación particular, puesto que, el beneficiario envía su informe de rendición, pero, el Portal Electrónico solamente le permitió, de acuerdo a los plazos y reglas de validación, enviar un informe final. Entonces, la entidad solicita al Comité: i) que el informe final presentado sea considerado como avance; ii) aumentar la duración del proyecto y; iv) disminuir el presupuesto del proyecto. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**7) Proyecto Folio N° 9834**, titulado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2022", presentado por AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión, la entidad solicita al Comité, luego de las observaciones transmitidas al informe final revisado por la Secretaría Ejecutiva: i) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada



**8) Proyecto Folio N° 9201**, titulado "FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO", presentado por CORPORACION MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión, la entidad envía nuevamente solicita, luego de que ésta fuese rechazada en sesión anterior. La entidad reformula su solicitud y expone al Comité: i) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**9) Proyecto Folio N° 4147**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA VESPUCIO"; **Folio N° 4148**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TRÉBOL"; **Folio N° 4149**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA NORTE"; **Folio N° 4150**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA ANTOFAGASTA"; **Folio N° 4151**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TOBALABA"; **Folio N° 4152**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA LOS ÁNGELES"; **Folio N° 4161**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA BIOBÍO"; **Folio N° 4162**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA EGAÑA"; **Folio N° 4978**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA DOMINICOS"; **Folio N° 5501**, titulado "BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR"; **Folio N° 8403**, titulado "BIBLIOTECA VIVA: 10 SEDES" todos presentados por FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión, la Secretaría Ejecutiva detecta en su proceso de revisión de rendiciones alteraciones en la ejecución del proyecto, por lo que, la entidad expone al Comité: i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo realizados en periodo anterior. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada



**10) Proyecto Folio N° 6519**, titulado "FUNCIONAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA", presentado por FUNDACION TIERRA AMARILLA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión, la Secretaría Ejecutiva detecta en su proceso de revisión de rendiciones alteraciones en la ejecución del proyecto, por lo que, la entidad expone al Comité: i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo realizados en periodo anterior. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**11) Proyecto Folio N° 9885**, titulado "FUNCIONAMIENTO 2022", presentado por FUNDACION ACTUAL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión, la entidad solicita al Comité: i) aumentar duración del proyecto para poder recibir donación comprometida y con ello utilizar en gastos correspondientes al mes de enero. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**12) Proyecto Folio N° 10013**, titulado "PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE BIBLIOMÓBILES Y BIBLIOTECAS COMUNALES", presentado por FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario la envía fuera de plazo. En esta ocasión, la entidad solicita al Comité: i) aumentar duración del proyecto para poder recibir donación comprometida y uso de la misma. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada



**13) Proyecto Folio N° 10890**, titulado "MURAL CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE EN EL ESTADIO NACIONAL", presentado por FUNDACION TEATRO A MIL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que esta solicitud fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta solicitud de cambio en su retribución cultural: i) adecuación de retribución cultural producto de menor donación recibida y; ii) disminución de presupuesto. Lo anterior para la correcta ejecución de la iniciativa bajo los términos de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada

**V. Plan Cierres: Informes de Rendición.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo al Plan de Cierres Administrativos aprobado por el Comité en sesión Ordinarias N°01 del presente año 2023. A continuación, se presentan los siguientes grupos de informes y/o proyectos a calificar.

**1. Concluidos y sin informe de cierre presentado:**

Estos treinta (30) casos fueron presentados en la sesión anterior en la que el Comité, a sugerencia de la Secretaría Ejecutiva, reiterara el deber de información a las entidades y proyectos involucrados, otorgando plazo máximo en la presente sesión.

Entonces, cumplido nuevamente el plazo otorgado a las entidades y, luego de haber sido notificadas por más de un año respecto de la falta incurrida, la Secretaría Ejecutiva indica que, de acuerdo a las calificaciones realizadas en la presente sesión y el cumplimiento de algunas entidades al deber transmitido, han quedado 12 proyectos si cumplir con dicho deber, los que corresponden a 11 entidades beneficiarias de la ley de donaciones culturales, las cuales declararon haber recibido donaciones, pero no entregaron su informe final dando cuenta del correcto uso de los recursos recibidos, en concordancia con los artículos N°11 y N°12 de la ley y números 30 y 31 del Reglamento.

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
4637	SIEMBRA DE FIESTAS EN TENO	65133909-K	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	Actividades	878.612.980	36	1760 - 12/09/2017	680.000
5319	PROGRAMACIÓN 2018-2021	65071304-4	CORPORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Actividades	48.000.000	36	227 - 30/01/2018	48.000.000



N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
4142	ADQUISICIÓN Y PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO ODEÓN DE PLAYA ANCHA	65128467-8	ASOCIACION TEATRO ODEON DE PLAYA ANCHA	Infraestructura	273.035.910	22	691 - 28/06/2018	1.087.620
5205	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y PUESTA EN VALOR TEATRO CONDELL - VALPARAÍSO.	65047681-6	CIRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL	Infraestructura	233.303.454	10	1222 - 12/09/2018	13.782.895
6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	65147836-7	FUNDACION NATIVOS	Actividades	13.071.042	14	1553 - 08/11/2018	12.204.000
6291	CIRCO CUMBIA SUR	65070419-3	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	Actividades	111.694.556	27	590 - 28/03/2019	29.165.000
7049	GIRA NACIONAL VERSIÓN TEATRO-DANZA FLAMENCA OPERA "CARMEN"	72549200-6	CORPORACION CULTURAL DE LA V REGION	Actividades	46.200.000	18	869 - 06/05/2019	2.723.000
7306	HEROÍNAS: PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MUJER	65169816-2	FUNDACION SAGUARO	Actividades	37.540.301	18	1173 - 11/06/2019	938.000
7110	MUESTRA MULTICULTURAL DE RESIDENTES EXTRANJEROS,GASTRONOMIA, MUSICA Y DANZA	65061489-5	CENTRO SOCIAL CULTURAL CONFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	Actividades	23.004.587	20	1394 - 08/07/2019	23.000.000
8679	TALLER DE TEATRO 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL MEJILLONES DE	Actividades	37.854.704	12	42 - 07/09/2020	37.854.704
8680	TALLER DE ARTE 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL MEJILLONES DE	Actividades	24.759.657	12	42 - 07/09/2020	21.824.081
8995	EL REGRESO POST	65856840-K	ASOCIACION DE Y DIRECTORES DE GUIONISTAS CHILE	Actividades	23.998.630	7	55 - 13/11/2020	11.000.000
12	Proyectos							

La Secretaría Ejecutiva expone brevemente el historial de incumplimientos de las entidades pendientes y recomienda al Comité aprobar la aplicación de la sanción establecida en la ley y reglamento para estas entidades.



El Comité toma conocimiento de los antecedentes expuesto y, luego su deliberación acuerda, por unanimidad, **solicitar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que se aplique la sanción establecida en la ley** de Donaciones Culturales, lo que significa que, estas entidades no podrían presentar proyectos durante tres años.

En consecuencia, solicita a la Secretaría Ejecutiva que prepare el informe respectivo en relación a los incumplimientos de las entidades individualizadas y lo remita al Ministro para que proceda en razón de éste y que, se informe al Servicio de Impuestos Internos una vez que se encuentre a firme dicha sanción.

Votación: A favor: Juan Lund Plantat, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Marcelo Díaz (6).

Solicitud aprobada

## **VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

A continuación, el presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

## **VII. Varios.**

### **A. A. Declaración de interés y patrimonio**

La Secretaría Ejecutiva consulta a los miembros del Comité sobre su deber de información respecto de la declaración de interés y patrimonio que debía ser completada al 30 de marzo 2023.



Los miembros de comité asistentes a la sesión confirman haber cumplido con dicho deber de información

### **B. Solicitud de información PDI**

La Secretaría Ejecutiva comenta al Comité que, respecto de la situación informada en sesión anterior sobre la CORPORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, la Policía de Investigaciones de Rancagua, mediante oficio, requirió los antecedentes respecto de la aprobación del proyecto N°5319 de título "PROGRAMACIÓN 2018-2021", el que fuera aprobado en la resolución N° 227 del 30 de enero del año 2018.

Ante aquello, la Secretaría Ejecutiva procedió a derivar, al departamento jurídico, todos los antecedentes disponibles respecto del proyecto consultado.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

### **C. Otros**

Se consulta al Comité si hay algún otro punto a tratar.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien expone al Comité que, el día de ayer miércoles 26 de abril, se le remitió al Comité dos cartas de entidades a quienes, en sesión realizada en marzo del presente, se le requirieron explicaciones. A saber:

- Consulta sobre Rendición del proyecto que presentó una solicitud de modificación: Proyecto N° 9816 " HISTORIAS QUE INSPIRAN: BUENOS CIUDADANOS CAMISETADOS DE CHILE "

La Secretaría expone los antecedentes presentados por la entidad e indica que, de acuerdo a ellos, se entendería que el informe de rendición remitido por ésta, en el cual se declara sin movimientos el proyecto estaría faltando a la verdad, por lo que propone requerir a la entidad que corrija dicha situación advirtiendo la falta grave cometida.

El Comité concuerda con lo planteado por la Secretaría y solicita a ésta notifique a la entidad de las acciones correctivas y le dé un plazo para cumplir con ellas.

- Consulta sobre difusión actividades en proyecto nuevo N° 11012 "Ciclo Conciertos Estaciones 2023"

Los miembros del Comité toman conocimiento de la respuesta proporcionada por la entidad

Por último, el señor Almonte comenta a los miembros del Comité que, de acuerdo a su solicitud, el día de hoy se remitirán las citaciones para el resto de sesiones del año.

Los miembros del Comité toman conocimiento y agradecen que esto se realice para organización de sus agendas y reserva de los días en que se realizarán las sesiones de Comité.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:23 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.



Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°03-PERIODO 2023", remitido al Comité con fecha 18 de abril de 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 24 del presente.
- Anexo n° 4:** Carta de FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA Y CULTURAL CIUDADANOS CAMISETEADOS POR CHILE respecto del Proyecto N°9816 y carta de FUNDACIÓN CLARO VIAL respecto del proyecto N°11012.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

**Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida**

- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H Cámara de Diputados
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.

**Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida**

- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H Cámara de Diputados

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° incisos 4° y 5° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 27 de abril de 2023.

  
**Juan Lund Plantat**  
**Presidente (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**



  
**Oscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**